

Historia 2.0

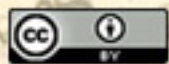
Conocimiento Histórico en Clave Digital



Año V - Número 9
Bucaramanga, junio de 2015

ISSN 2027-9035

Asociación Historia Abierta - AHISAB



REVISTA HISTORIA 2.0, CONOCIMIENTO HISTÓRICO EN CLAVE DIGITAL

Año V, Número 9

ISSN 2027-9035

Junio de 2015

Dirección postal: Asociación Historia Abierta, Carrera 46 No. 56-16, B. Terrazas, Bucaramanga (COL.)

Teléfono: +57 (7) 6430072

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historiaabierta.org/historia2.0>

DIRECTORA

Mg. Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org. Doctorante en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-CIESAS, Unidad Peninsular. México

COMITÉ EDITORIAL

Dra. (c) Mg. Aleidys Hernández Tasco, aleidyshernandez@gmail.com por la Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil

Mg. Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org. Doctorante en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, México.

Mg. Joel Enrique Almanza, joelenrique.slp@gmail.com. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, México.

Mg. Jessica Colín Martínez, jezzik03@hotmail.com, Doctorante en Historia por Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, México.

Mg. (c) Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org. Universidad de Binghamton, Nueva York.

Mg. (c) Román Javier Perdomo González, romanperdomo@historiaabierta.org. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Mg. (c) Didier Francisco Ríos García, didierrios@historiaabierta.org. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Mg. (c) Ingrid Viviana Serrano Ramírez, ingridserrano@historiaabierta.org. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Mg. (c) Sergio Andrés Acosta Lozano, sergio.acosta.lozano@gmail.com. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga

Portada

Folio 11v del Códice Kingsborough.

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Asociación Historia Abierta - <http://asociación.historiaabierta.org>

HISTORIA 2.0 Se encuentra indexada en: Pubindex, e-revistas, Dialnet, DOAJ y Latindex

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.

1
Se declararon de lo firmado en la partida 2ª de la pla-
na siguiente / que fue el cacique de S. de Mex. que
se averse rebelado contra el señor de Mex. los
executores de otras partes / le tenen e dado alca-
ña e roga en la garganta con la qual por su rebelion
fue condenado por el S. de Mex. primera por ello / y su mu-
jer e hijos se han cautivados e traídos presos al cor-
te de Mex. / y en cumplimiento de la condena son los xe-
cutores / están executando las penas en que fueron con-
denados segun que las figuras se significan /.

2
Se declararon de lo firmado en la partida segun de
el cacique que esta sentado e intitulado significan
que se aver rebelado contra el señor de Mex. fue
condenado / por el S. de Mex. que sea desterrado e absol-
vamente con los vasallos de su parte / y así los xecto-
res por mandato del S. de Mex. le están notificando
la dicha condena en señal de lo qual le señalan con
las insignias que los xectores le ponen sobre su cabeza
e lazo de la que se presenton por que se presenton e quieran
de su desterracion e absolucion / las figuras que
están alanceando e con heridas mortales / significan
que eran mercaderes que antes de Mex. que se apartaron
de las tierras que son del S. de Mex. / sus vasallos del
cacique sin licencia de su señor / los on saltado en
el camino matándolos e robando lo que llevaban de mercan-
cia / por donde sea movido ocasion / del S. de Mex. e de
desterracion de todo el S. de Mex. /.

3
Se declararon de lo firmado en la partida tercera / los quatro xe-
cutores e embaxadores del S. de Mex. significan / que
andando e emplazado al cacique con tempo en la parti-
da segunda antes de esta segun es dicho al tiempo que
los S. de Mex. xectores se bolvian a Mex. / les salieron
al camino ciertos vasallos del S. de Mex. con mal
trato tirándoles flechas e en señal de guerra e
forzamientos de lo que adelante avia de suceder
y para mas ocasion de enemistad /.

Dossier Historia Colonial

VÍNCULOS CON CIHUAPIILTIN TLAXCALTECAS DEL SIGLO XVI: EL ACCESO AL PODER SEÑORIAL INDÍGENA DEL TLAHTOCAYOTL DE OCOTELULCO

EMMANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Maestro en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS con mención honorífica (2014). Licenciado en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP, mención honorífica Cum Laude (2012). Estudiante de Doctorado en Historia en el CIESAS Peninsular y Miembro del Seminario Permanente de Cultura Náhuatl "Mtro. Luis Reyes García"

meshoveb@yahoo.com.mx

RESUMEN

Este artículo trata sobre la agencia de las cihuapiltin tlaxcaltecas, que significó una oportunidad a quienes, sin ser miembros de la nobleza autóctona, accedieron al poder local de manera indirecta en el siglo XVI. Algunos españoles aprovecharían el vínculo matrimonial con indias cacicas para acceder a la fuerza de trabajo e incrementar su capital político, aunque con ciertas restricciones. Así, las cihuapiltin de la familia Maxixcatzin, adscritas al tlahtocayotl de Ocotelulco en la Provincia de Tlaxcala, capitalizarían su poder en la recomposición y legitimación política local. Ellas, como principales de su tierra, lograron establecer sus redes de poder y garantizaron la transición del tlahtocayotl.

Palabras Clave: cacicas, nobleza indígena, redes de poder, organización social indígena

LINKS WITH TLAXCALTECA CIHUAPIILTIN IN THE SIXTEENTH CENTURY: THE ACCESS TO THE INDIGENOUS-SEÑORIAL POWER FROM THE TLAHTOCAYOTL OF OCOTELULCO

ABSTRACT

This paper tries to meet the agency of the tlaxcalteca cihuapiltin who meant an opportunity to access at the local power by indirect way, also no members of the local nobility. Some spaniards take advantage by matrimonial link with cacicas for to have workers and to increase their work-power and political capital, but scammers certain restrictions. Thus, the cihuapiltin of the Maxixcatzin family, attached to the tlahtocayotl of Ocotelulco in the Province of Tlaxcala, its power capitalized on the restructuring and local policy legitimation. They, as principales of his land, managed to establish its networks of power and the transition tlahtocayotl was guaranteed.

Key Words: noblewomen, indian nobility, networks, indigenous social organization

LIGAÇÕES COM TLAXCALTECA CIHUAPIILTIN NO SÉCULO XVI: O ACESSO AO PODER INDÍGENA-SEÑORIAL DO TLAHTOCAYOTL DE OCOTELULCO

RESUMO

Este artigo tenta atender a agência do cihuapiltin tlaxcalteca que significou uma oportunidade de aceder ao poder local, através indirectal, também há membros da nobreza local. Alguns espanhóis aproveitar por ligação matrimonial com cacicas para ter trabalhadores e aumentar a sua força de trabalho e capital político, mas scammers certas restrições. Assim, o cihuapiltin da família Maxixcatzin, ligado ao tlahtocayotl de Ocotelulco na província de Tlaxcala, seu poder capitalizados sobre a reestruturação e legitimação política local. Eles, como principales de sua terra, conseguiu estabelecer suas redes de poder ea tlahtocayotl transição foi garantida.

Palavras-chave: mulheres nobres, nobreza indiano, redes, organização social indígena

Artículo recibido: 2 de febrero de 2015
Aprobado: 5 de mayo de 2015

INTRODUCCIÓN

El tema de las cacicas o *cihuapipiltin*¹ durante el virreinato han sido abordado desde diferentes aristas, desde su importancia social hasta su incidencia política, pasando por su *estatus* económico y simbólico. La mayor parte de los estudios se concentran en las pugnas de los descendientes del *tlahtoani* Moctezuma Xocoyotzin, en específico de doña Isabel Moctezuma. Autores como Meneses, Chapman y Pérez Rocha dan cuenta del comportamiento de dichas *cihuapipiltin* en el seno de la nobleza local. Otra perspectiva como la Schoreder, Hasket y Spores, ampliaron su abordaje, como el caso de “The noblewomen of Chalco”, de Schoreder, en la que detalla la participación de las mujeres de la nobleza indígena como conectoras entre diferentes grupos sociales, es decir, su agencia política.²

Josefina Muriel señaló su importancia social al aseverar que “las indias cacicas fueron reconocidas tanto por los indígenas como por los españoles, con iguales prerrogativas que los varones; socialmente se les equiparó con la nobleza de los hijosdalgo, pero no con la alta nobleza española.”³ Un sector de estas cacicas, lo conformaban aquellas que habían optado por la vida religiosa en conventos ex profeso para dicha nobleza. En la obra *Las indias cacicas de Corpus Christi*, Muriel nos introduce, *a grosso modo*, en cuestiones inherentes a las *cihuapipiltin* en el periodo virreinal como: su educación, derechos, imágenes, posesiones, y la cotidianeidad de su vida en los conventos. Sin embargo, sería un error homogeneizar el dinamismo y poder adquisitivo de las cacicas, tanto en las diferentes regiones como durante el periodo virreinal, pues no todas podrían disfrutar de la ostentación de las del convento de *Corpus Christi* quienes “llegaban ataviadas lujosamente y acompañadas generalmente de una gran comitiva indígena.”⁴

Por su parte, el trabajo de Robert Hasket sobre doña Josefa María Francisca, una cacica de Tepoztlán, señala que sin duda otras mujeres indígenas, al menos en la alcaldía de Cuernavaca, desempeñaron cargos importantes en la actividad política, pero la falta de documentación imposibilita saber más sobre ellas.⁵ La reflexión que hace el autor puede ser incorporada para el caso de Tlaxcala, pues hay testimonios de la importancia de las cacicas que fueron representadas en complejas genealogías como poseedoras de grandes extensiones de tierras durante el siglo XVI.⁶

Los estudios de las *cihuapipiltin* o cacicas en su conjunto, señalan al vínculo del parentesco por matrimonio como el principal mecanismo mediante el cual se fincaban las relaciones sociales de las élites indígenas para consolidar su poder. La misma práctica fue compartida por algunos españoles que al desposarse con mujeres de la élite indígena les abría la puerta (con ciertas restricciones legales) para acceder a tierras y fuerza de trabajo de los señoríos indígenas.

1. *Cihuapipiltin* del náhuatl *cihuatl* “mujer” y *pilli* “noble”, “mujer noble”, término empleado en Tlaxcala durante la Colonia para designar a las cacicas.

2. Patricia Cruz Pasos. “Indias cacicas de la nueva España” (España: *Boletín Americanista* de la Universidad Complutense, 2005) pp.2-7.

3. Josefina Muriel. “Las indias cacicas en la época virreinal” (México: *Arqueología Mexicana*, 1998), p.56.

4. Josefina Muriel. *Las indias cacicas de Corpus Christi* (México: UNAM-IIIH, 2001), p.63

5. Robert Hasket. *Indian town government in colonial Cuernavaca*, (N. Caroline, USA: Hispanic American Historical Review-Duke University Press, 1987), pp.203-231.

6. Olko Yoneda. “Nobleza indígena en la Nueva España, retratos y estrategias...” (México: Boletín AGN, 2009), p.24.



Ilustración 1.- Detalle de *cihuapipiltin* tlaxcaltecas con ajuar para acto litúrgico.

Fuente: Lienzo en el presbiterio de la Parroquia de Santa Cruz Tlaxcala, autor anónimo.

La importancia del *altepetl* al que pertenecían las cacicas sobresalía por su estatus económico y político frente al resto de los *altepetl* que conformaban la Provincia de Tlaxcala latente desde el momento del pacto hispano-tlaxcalteca. Diversos autores lo señalan como una entidad política independiente, generalmente del tamaño de una ciudad-Estado, es decir, estaba constituido por un centro de población y territorios aledaños.⁷ Los *altepeme* eran de distinto tamaño y poderío, pero todos política y étnicamente autónomos. Según James Lockhart, el *altepetl* del siglo XVI era un concepto polisémico, ya que refería tanto a la totalidad del territorio de la entidad política, como a sus grupos constitutivos, ello se explica porque los indígenas no distinguían entre centros urbanos y campos. Particularmente en Tlaxcala, el *altepetl* retuvo un carácter étnico que surgió mediante la subdivisión progresiva o separaciones en grupo, de tal suerte que no se conoce ninguna distinción terminológica entre los elementos constitutivos y las entidades superiores. Es decir, el conjunto de *altepetl* (Ocotelulco, Tepeticpac, Quiyahuitlan y Tizatlán) mantenía una simetría en cuanto a disposición, pero también una jerarquía que los diferenciaba por su orden de procedencia y rotación.⁸

Por otra parte, las mujeres nobles de la familia Maxixcatzin del señorío y parcialidad de Ocotelulco también se pueden abordar desde su papel como vinculadoras de poder, pues era habitual entablar alianzas políticas mediante la vía matrimonial, muestra de ello es la alianza entre los *pipiltin* tlaxcaltecas con los españoles, sellada entre otras cosas, mediante el matrimonio de sus hijas con ellos. Así, Maxixcatzin, el *tlahtoani* de Ocotelulco, designó a su hija doña Leonor para desposarse con el soldado Juan Ponce, y Xicotencatl, *tlahtoani* de Tizatlán, a su hija Luisa Teoquilhuatzin, quien se casó con Pedro de Alvarado.⁹ Sobre las uniones de las hijas de principales, Muñoz Camargo refiere que “en su gentilidad no había más matrimonio del que se contraía por voluntad de los padres” y en razón de ello “se las daban como hombres poderosos”.¹⁰ Otros casos donde los españoles se beneficiaron por casarse con indias nobles de Tlaxcala fueron: Manuel de Rosas que se casó con la *cihuapilli* Francisca de Mendoza de Tepeticpac; Juan de Lima con Francisca de Mendoza de Tepeticpac (hija de la anterior) y Pedro de Castro con María Cacahuatl de Tizatlán.¹¹

7. James Lockhart. *Los nahuas*, (México: FCE, 1999), pp.29-35.

8. *Ibid*, pp.36-37.

9. Mercedes Meade de Angulo. *Doña Luisa Teoquilhuatzin* (Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998), p.7.

10. Diego Muñoz Camargo. *Historia de Tlaxcala* (Tlaxcala: CIESAS-UAT, 1998), p.174.

11. Nota explicativa de Luis Reyes García en su estudio de la obra de Diego Muñoz Camargo. *Historia de Tlaxcala* (México: CIESAS-UAT, 1998), p.30.

Por lo tanto, el estudio de la agencia de las mujeres de la familia Maxixcatzin, se suma a otros casos de diferentes latitudes y periodos, pero contribuye en evidenciar, a través de la perpetuación de los linajes, las estrategias tejidas sus miembros en un periodo donde estaba juego su estatus y legitimación para poder perpetuarse en el poder. En especial, la participación de las *cihuapipiltin*, o cacicas indígenas en la organización sociopolítica evidencia cuál era su importancia en la transmisión de capital político y material al seno de las casas señoriales en transición. De manera singular, esta familia resalta por haber cooptado los espacios de poder en Tlaxcala durante más de cien años.

El trabajo, aunque enfocado en la sobrevivencia de una familia, da cuenta de las peripecias que enfrentó la nobleza indígena ante el establecimiento de nuevas instituciones que trajo consigo el proceso de conquista de los españoles, particularmente mediante el papel que jugaron las mujeres en el entramado de poder tejido desde los vínculos matrimoniales. A lo largo del siglo XVI y principios del XVII, los Maxixcatzin, al igual que otras familias nobles indígenas, se vieron inmersos en un proceso de aculturación gradual que les permitió, como miembros de la élite local, servir de intermediarios entre el mundo de las instituciones españolas e indígenas.

MATRIMONIO COMO ESTRATEGIA POLÍTICA, LOS ANTECEDENTES

El papel de la mujer como transmisora de poder ha sido una práctica no exclusiva de los europeos; hay evidencias de que en el mundo prehispánico se efectuaban matrimonios con las hijas de gobernantes para asegurar capital político, alianzas, expansión y legitimidad de reinados. Michel Oudijk enfatiza el matrimonio como una manera de vincularse con otras dinastías, es así como los mixtecos se introdujeron entre los zapotecos¹². Por citar sólo un caso, el *Códice Nutall* señala el matrimonio efectuado entre la mixteca *Xoana* (cinco flor) con *Yya Dzehe* (cuatro conejo) un principal zapoteco de Zaachila. A su vez, mediante *El Lienzo heráldico de Zaachila*, se sabe que los zapotecos establecieron alianzas con los mexicas con el matrimonio de Coziioeza y Coyolicatzi.¹³

La historia dinástica de los tepanecas es muestra adicional del empleo del matrimonio de las hijas de gobernantes para establecer alianzas con otros pueblos. Según el *Códice Xólotl*, Tezozomocztzin Yacatetecetl señor de Atzacapotzalco casó a sus hijas con gobernantes de otros *altepeme* para expandir su dominio: a Cuitlachcihuatzin con Tlacateotzin de Tlatelolco; a Cuetlaxochitzin con Quetzalaya de Colhuacan; a Tzihuacxochtzin con Acolnahuacatl de Tlacopan; a Chalchiuhcihuatzin con Tlatocatlatzacuilotzin de Acolman; a Tecpaxochitzin con Tecpatl de Atotonilco (que la despreció y luego fue mujer de Nezahualcoyotl con quien procreó a Ayancuiltzin, considerado hijo bastardo); a Papaloxochitzin, con Opanteuctli, señor de Coatlichan. Posteriormente, con la llegada de los aztecas, Huitzilihuitl II se casó con la *cihuapilli* tepaneca Ayauhcihuatl, otra hija de Tezozomocztzin, y de cuyo matrimonio nacería Chimalpopoca, futuro *tlahtoani* de Tenochtitlan.¹⁴

Por su parte, el papel de las mujeres como vínculo entre los señoríos indígenas y la avanzada de Cortés no fueron privativos de Tlaxcala. Aún antes de la conquista de Tenochtitlan, en Cholula figuró una mujer, que según las cartas de Cortés y del *Códice de Cholula*, su participación a favor de las huestes españolas fue decisiva. La noble Ylamateuhtli del *tecpan* de Tenanquiahuac era esposa de Quetzalcoatzin, funcionario del señorío de Cholula que defendió la ciudad de las intromisiones de españoles y sus aliados.¹⁵ Sin embargo, la *cihuapilli* sí aceptó la entrada bélica, y se hizo bautizar con el nombre de María. Su apoyo a las huestes españolas quedaría en la memoria de

12. Michel Oudijk. *Una nueva historia zapoteca* (Oaxaca: IEEPO, 2008), p.91.

13. Cozijoeza y su esposa fueron bautizados el 18 de febrero de 1522 con los nombres de don Gerónimo Carlos Zuñiga, y doña Isabel de los Ángeles de Austria y León, respectivamente. Michel Oudijk. *Una nueva historia zapoteca* (Oaxaca: IEEPO, 2008) p.97.

14. Carlos Santamarina Novillo. "Los azteca-tepaneca en torno a sus orígenes y gentilicio" (Madrid: UCM-Revista Española de Antropología Americana, 2006), pp.61-81.

15. Aunque Ylamateuhtli denota un nombre masculino traducido como "el señor anciana", todas las glosas en el *Códice de Cholula* que refieren el nombre de la *cihuapilli* son consistentes en registrarla como tal.

sus comarcas gracias al mismo Hernán Cortés, quien la señalaba como “la reina de Cholula”. Por el códice del mismo nombre, caracterizado por ensalzar la casa señorial y el linaje de la *cihuapilli* Ylamateuhtli, González-Hermosillo y Luis Reyes García deducen que la *cihuapilli* no era de un rango alto, debido a que el *calpulli* al que estaba inscrita era secundario, en cambio, su apoyo a Hernán Cortés fue lo suficientemente significativo como para alcanzar estatus, tanto para ella como para sus descendientes en las subsecuentes generaciones.¹⁶

CIHUAPIILTIN TLAXCALTECAS, ENLACE Y SOPORTE DE LA NOBLEZA LOCAL

Consumada la conquista y establecidas en Tlaxcala las primeras ordenanzas para “su buen gobierno”, los españoles vieron en las *cihuapiltin* tlaxcaltecas una oportunidad para ingresar a la elite local de manera indirecta,¹⁷ mecanismo que les brindó la oportunidad de acceder a la fuerza de trabajo, pero sobre todo, a incrementar su capital político, aunque con ciertas restricciones, ya que uno de los privilegios concedidos a Tlaxcala como pueblo aliado fue la de conservar la exclusividad del gobierno a los “indios puros”, es decir la nobleza local o *pipiltin*.



Ilustración 2.- Doña María Ylamateuhtli, *cihuapilli* cholulteca de la parcialidad del Tecpan Tenanquiahuc, famosa por pactar con Hernán Cortés y Marina.

Fuente: Códice Cholula

Factores como la descomposición de los linajes y los problemas por la sucesión de sus jefaturas, representaron una disyuntiva, la de continuar con sus prácticas de sucesión (propias de los *altepetl*) y ajustarlas a las normas de origen europeo, súmese además, aspectos tan mundanos como la intromisión, ambición y traición. Los miembros de la familia Maxixcatzin no fueron la excepción. Don Juan Maxixcatzin Ultzetzelihcatzin, nieto del Maxixcatzin que se alió a Cortés, una vez que enviudó de su esposa doña Luisa, hija del gobernador Valeriano Castañeda Quetzacozyotzin, se casó con su prima hermana, doña Juana, hija de Diego Tlilquiyahuatzin. La acción del matrimonio podría leerse, como una estrategia para conservar los bienes del señorío, es decir, garantizar su patrimonio como caciques. Sin embargo, no hubo descendientes varones de ninguno de ambos matrimonios, por lo cual, el señorío de Ocotelulco (al igual que otros señoríos) tuvo que dar cabida a personajes ajenos a la nobleza local.

16. Francisco Adams González-Hermosillo y Luis Reyes García. *Códice de Cholula*, (México: CIESAS-INAH, Porrúa, 2002) pp.7-12.

17. Los ejemplos de españoles que se beneficiaron por casarse con indias nobles de Tlaxcala son recurrentes, por ejemplo: Manuel de Rosas se casó con la *cihuapilli* Francisca de Mendoza de Tepeticpac; Juan de Lima con Francisca de Mendoza de Tepeticpac (hija de la anterior) y Pedro de Castro con María Cacahuatl de Tizatlan. Nota explicativa de Luis Reyes García en su estudio de la obra de Diego Muñoz Camargo. *Historia de Tlaxcala*, (México: CIESAS-UAT, 1998) p.30.

Para 1562 se inició un juicio legal entre los herederos de don Juan Maxixcatzin por los bienes del cacique, en el pleito se discutió sobre quien encabezará al señorío, pues durante tres generaciones no existían descendientes varones. Por lo tanto, el señorío fue ocupado por un descendiente de Nezahualcoyotl, don Francisco Pimentel, quien aunque ajeno al linaje de los Maxixcatzin y de la nobleza tlaxcalteca, ya que era un noble de Tezcoco, supo aprovechar las ventajas que le brindaban el matrimonio con las *cihuapipiltin* tlaxcaltecas.



Ilustración 3. Pintura de la cacica doña María Maxixcatzin Caxtilanxochitl.
Autor: Br. José Ruiz Corona. Se encuentra en la fiscalía de San Bernabé Amaxac, Tlaxcala

Don Francisco Pimentel se casó en un primer momento con Francisca Xicohtencatl, la viuda y prima del *pilli* don Leonardo Xicohtencatl, dicho matrimonio le permitió su entrada a la cabecera de Tizatlan; fallecida su esposa, se casó después con doña María Maxixcatzin, nieta de Juan Maxixcatzin, el gran cacique de Ocotelulco, con ello, don Francisco Pimentel ocupó de manera simultánea la titularidad de las cabeceras de Tizatlan y Ocotelulco.¹⁸

Otro caso fue el de los españoles, uno de ellos, Diego Muñoz Camargo quien se casó con Leonor Vázquez, una *cihuapilli* de Ocotelulco del *tlaxilacali*¹⁹ de Tecpan Culhuacan, de su matrimonio nacieron Isabel y Diego Muñoz Camargo “el mozo”. Este último repitió el patrón de su padre y abuelo al casarse con otra *cihuapilli* del mismo señorío de Ocotelulco, doña Francisca Maxixcatzin, hija de la ya mencionada Francisca Maxixcatzin y del texcocano Francisco Pimentel, de cuyo matrimonio nació don Luis Pimentel Maxixcatzin, multifacético personaje, pues sus obligaciones como “regidor perpetuo” y cacique de Ocotelulco fueron combinadas con su papel de comerciante y hacendado.



Ilustración 4. Matrimonio entre un español y una *cihuapilli*.
Fuente: Las castas de México

18. Andrea Martínez Baracs. *Un gobierno de indios*, (Tlaxcala: FCE, 2008) p.191.

19. James Lockhart señala que tanto el *tlaxilacalli* como el *calpulli* eran una subdivisión del *altepetl* y compartían con rasgos esenciales tales como: un fuerte sentido de identidad común, liderazgo interno, fuentes propias de legitimidad y un dios patrono. Considera que antes de la migración eran llamados *calpulli*, pero una vez establecidos en un territorio definido preferían llamarlas *tlaxilacalli*. James Lockhart. *Los nahuas*, (México: FCE, 1999) pp.29-33.

Cuando Diego Muñoz Camargo murió, su viuda se casó con don Gregorio Nacienceno procedente de Mizquic, un gobernador polémico conocido por su larga permanencia en el gobierno y por las acusaciones de despojo, cobro excesivo de tributos, tratos con los comerciantes españoles de la ciudad de Tlaxcala, y apropiación de tierras de los Maxixcatzin.

Del mismo modo que españoles, indios nobles y *pipiltin* fuereños efectuaron matrimonios con *cihuapilli* tlaxcaltecas como una estrategia para capitalizar poder, hay evidencias de que la misma práctica fue realizada por varones tlaxcaltecas con mujeres de otras latitudes. En el *códice de Cholula* se constata el matrimonio que hubo entre don Andrés Xicohtencatl, *pilli* de Tizatlan, con la *cihuapilli* Azoyatzin, natural del tecpan Yohualtzinco, adscrito al *calpulli* de San Andrés Colomochco de la ciudad de Cholula. En consecuencia, el principal tlaxcalteca recibió tierras en el paraje que con posteridad sería conocido como Tlaxcalantzinco (actual San Bernardino Tlaxcalancingo), y el barrio donde residían adquirió el nombre de “Xicohtenco”.²⁰

Como puede verse, durante la colonia, el papel de las nobles indias no se limitó al ámbito de responder a los intereses de sus padres y esposos para establecer sus redes de poder. Por testamentos y litigios novohispanos sabemos de la agencia de algunas *cihuapilli*; donde aparecen al frente de propiedades, como comerciantes, y como receptoras de tributos en su calidad de cacicas. Para el caso de la provincia de Tlaxcala, Teresa Rojas Rabiela y otros investigadores han reunido un conjunto de testamentos en náhuatl en la obra *Vidas y Bienes olvidados*. Particularmente en los documentos de Ocotelulco,²¹ las testamentarias designan montos específicos para el pago de las misas por su alma, distribuyen sus tierras y develan la compraventa de propiedades entre cacicas, así lo evidencia el testamento de Mónica Xilotl del *tlaxilacalli* de Santa Bárbara Tamazolco donde en una de las cláusulas relata “mando que nuestras tierras que le compramos a la hija de Cuahuintzin, le doy a mi nieta Bárbara, que lindan con las de Maxixcatzin..., y los magueyes que sembré en tierras de doña María Jacoba, se partan para pagar las misas”.²²

Se puede deducir que en Tlaxcala existía una categoría de propiedades transferibles sólo entre mujeres, de esta manera, cuando una mujer se casaba, su dote femenina podía ser transferida a sus hijas, hermanas o nietas. Tal mecanismo puede corroborarse con el testamento de María Salomé de Maxoxtlan quien solicitó que “a la linde de Maxixcatzin que esta mi tierra y la otra a la linde Lorenzo Molintzin, se la dejo a mi hermana”.²³

Otra variante de transmisión de propiedades era aquella en la que los caciques llegaban a disponer de dichas heredades mediante la compra al patrimonio material de sus hijas. En el testamento de Agustín Tecpantepetzin (1592) aclara que “ahí mismo tengo mi tierra que se la compré a mi hija Bárbara, que por ella le di tres pesos y cuatro reales”.²⁴ En otros casos, la transacción se realizó a través de las heredades otorgadas por sus madres o esposas, por ejemplo en el testamento de Catalina Quetzalameatl del *tlaxilacalli* de Chimalpan en San Damián, en dicho documento, la moribunda señala que de las tierras que tenía de su marido Pedro Tlapalpolo, una estaba en Yzquitlan “que se las dejó su difunta esposa” y otras en Acajonalco “que eran tierras de la madre de mi marido”.²⁵

20. Francisco Adams González-Hermosillo y Luis Reyes García. *Códice de Cholula*, (México: CIESAS-INAH-Porrúa, 2002) pp. 37-39.

21. Destacan los de las cacicas: Angelina (cuyas propiedades lindaban con las de Feliciano Mexicatzin), Luisa Tototzin de Santa Águeda Mixtetelco, Mería Cinantzin (1587), María Iztacxochitl, María Salomé de Santa Bárbara Maxoxtlan, Catalina Quetzalameatl de Chimalpan (1590), Mónica Xilotl de Santa Bárbara Tamazolco (1590), María Atempaxochitl, María Xiloisguatl, Apolonia Cihuatoc, Luisa Tlamiatzin, Cecilia Cuauhne, Polonia Tzilol, entre otras. Teresa Rojas Rabiela. *et al. Vidas y Bienes Olvidados*, vol. I (México: CIESAS, 1999).

22. Teresa Rojas Rabiela *et al. Vidas y Bienes Olvidados*, vol. I, (México: CIESAS, 1999) p.232.

23. Teresa Rojas Rabiela *et al. Vidas y Bienes Olvidados*, vol. I, (México: CIESAS, 1999) p.216.

24. Teresa Rojas Rabiela *et al. Vidas y Bienes Olvidados*, vol. I, (México: CIESAS, 1999) p.278.

25. Teresa Rojas Rabiela *et al. Vidas y Bienes Olvidados*, vol. I, (México: CIESAS, 1999) p.226.

El ser esposa legítima y no concubina fue determinante al momento de heredar propiedades. En un pleito de 1562 en el que el *pilli* Tomás de San Miguel Tlazencahua emprendió contra Lorenzo Tlahuihuiztle (hijo de Maxixcatzin) por despojo de tierras, este último se reusaba a entregárselas ya que le reprochó ser “hijo bastardo del dicho Pedro Tlazencahuatzin y de una india de nombre Cihuaxoch”. De igual manera, el hecho de ser varón o mujer quien otorgaba las tierras diferenciaba el mecanismo de sucesión, así, en el mismo litigio, Lorenzo Tlahuihuiztle señaló que “la dicha Tlamatzin que la parte contraria tiene como abuelo varón, no fue como tal, sino una mujer, y por tal mujer fue habida y tenida”.²⁶ Con estos datos, podemos suponer que existieron en Tlaxcala al menos tres tipos de sucesión de tierras: vía patrilineal, vía matrilineal y vía mixta. Es decir, heredades que se heredaban del padre al hijo varón, otras de madres a hijas, y otra donde convergían los bienes del padre y de la madre para ser heredados tanto a hijos varones como a hijas, a falta de herederos hombres. Esta complejidad permitió a los españoles poder acceder a las propiedades de los cacicazgos al quedar al frente de las posesiones de sus esposas cacicas.

En cuanto a las propiedades del *tlahtoani* (léase regidor perpetuo para el siglo XVI), sus haberes podrían ser la suma de dos tipos de tenencia: las tenidas por ser *pilli* y cabeza de una determinada casa, que como se ha dicho era equiparada al mayorazgo durante la colonia, y otras, otorgadas por el ejercicio de su cargo. El problema para determinar qué bienes eran obtenidos por cada esquema se hacían confusos y llevaron a los litigantes de las heredades a fuertes enfrentamientos jurídicos como el que resultó de los bienes del *pilli* don Luis Pimentel Maxixcatzin en 1635.²⁷ El regidor perpetuo por Ocotelulco murió sin heredero (su esposa e hijo murieron antes que él), por lo que familiares de la casa de los Maxixcatzin se enfrentaron a los intereses de los familiares paternos (los Muñoz Camargo), ambos esgrimieron argumentos para validar el derecho a heredarlos. Unos por reclamarlos como propiedades del mayorazgo (los Maxixcatzin) y otros por ser sus parientes más cercanos (su tía Isabel Muñoz).

Habría que añadir que los *pipiltin* se valían de otros medios para incrementar sus posesiones, así sucedió con el descrito don Luis Pimentel, quien reclamó los bienes que le correspondían a su hijo en calidad de ser el heredero de sus bisabuelos maternos, don Juan de Maldonado “el viejo” y de doña María Chalchihuatzin, principales de Atlihuetzian.²⁸

CONVERGENCIA DE PATRONÍMICOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA CASA SEÑORIAL

Los matrimonios efectuados con miembros de la élite india en la Nueva España fue una manera de imbricar el capital político con la sangre dinástica. En Tlaxcala representó una importante puerta de acceso al poder y a la propiedad de la tierra para quienes antes no lo tenían, ya sea porque muchos de ellos eran ajenos a los linajes locales, o bien porque estos indios eran indios tlaxcaltecas, sino mestizos o españoles. Aunque para otras casas señoriales, el resultado de los matrimonios mixtos a decir de Zapata y Mendoza había sido “la causa de su debilitamiento”, esto no sucedió con los Maxixcatzin. Sería hasta 1634, el año en que murió don Luis Pimentel Maxixcatzin, un descendiente sin herederos, pues su esposa e hijo murieron antes que él, que la familia en cuestión perdería de manera substancial su injerencia en las esferas del poder local.

Como se ha dicho, los casos de incursión a los espacios de poder en la provincia de Tlaxcala por vía del matrimonio son numerosos, pero de manera singular, se visualiza mejor en la familia Maxixcatzin del señorío de Ocotelulco, ya que las estrategias tomadas por la familia fueron encaminadas no solo para conservar el linaje, sino

26. “Pleito de Tomás de San Miguel contra Lorenzo Tlahuihuiztle”, 1562. BMNAH, Fondo Antonio Pompa y Pompa, Serie Tlaxcala, rollo n. 1.

27. “Solicitud al gobernador de Tlaxcala para que envíe el traslado de los autos en virtud de los bienes intestados de don Luis Pimentel Maxixcatzin”, 1634, AGN, Indios, vol.12, exp.133.

28. “Pleito de Luis Pimentel Maxixcatzin contra el español Diego Ríos Reyna por casas y tiendas”, 1625, AHET, Colonia, siglo XVII, caja 25, exp.20.

sobre todo, mantener la unidad de la casa señorial. Dichas estrategias se adecuaron a las circunstancias por las que atravesaban los *pipiltin* y en general, la sociedad Tlaxcalteca durante la colonia.

Se puede trazar, por la pertenencia social de los contrayentes, que los matrimonios con miembros de la familia mencionada se constituyeron de forma progresiva en el siguiente orden de los patronímicos: entre miembros de la misma familia (Maxixcatzin-Maxixcatzin), con principales tlaxcaltecas pero de otro *altepetl* (Maxixcatzin-Buenaventura de Paz); con oriundos nobles de *altepetl* no tlaxcalteca (Maxixcatzin-Pimentel); y con mestizos burócratas (Maxixcatzin-Muñoz Camargo). En todos ellos, vemos que la línea sucesora no obedece a un linaje por vía patrilínea, pero sí tuvieron como característica, la conservación del patronímico de la familia noble, pues evocaba un pasado de alianzas y privilegios. La reconstrucción de los vínculos matrimoniales fue:

Matrimonio Maxixcatzin-Maxixcatzin. La unión de parientes cercanos, como fue el caso del *tlahtoani* de Ocotelulco don Juan Maxixcatzin Ultzeteliuhcatzin (jefatura de 1546 a 1562) con su prima doña Juana, hija de don Diego Tlilquiyahuatzin, quien fue gobernador indio por Ocotelulco en 1530, y encabezó la embajada de nobles de 1534. Quizá la lógica del matrimonio obedeció para no desintegrar los intereses y bienes patrimoniales de la familia. De dicho matrimonio nació doña Francisca Maxixcatzin, de quien sabemos, pasadas tres generaciones, descendió don Diego Maxixcatzin, *pilli* que en 1634 reclamó los bienes intestados de su primo don Luis Pimentel Maxixcatzin.

Matrimonio Maxixcatzin-Buenaventura de Paz. Viudo don Juan Maxicatzin, casó con doña Luisa (hija del gobernador indio don Valeriano de Castañeda Quetzalcoyotzin)²⁹ y procrearon a doña María Jacobo Maxixcatzin. La hija de este matrimonio se casó a su vez, con don Buenaventura de Paz, un *pilli* tlaxcalteca del señorío de Tizatlan. La importancia de ambos personajes fue notable, el mismo Juan Maxixcatzin expresó en su testamento, su deseo para que su yerno fuera quien adquiriera el patronímico de la familia, y le designó tierras, casas y *macehualtin*. Por otros documentos de finales del siglo XVI, encontramos al *pilli* de Tizatlan don Buenaventura de Paz, como gobernador indio de 1577 a 1578,³⁰ y como capitán de la caravana de tlaxcaltecas de su cabecera, mismos que fundarían en 1591 el pueblo de San Esteban Yancuic Tlaxcallan del Saltillo, como parte del proyecto de colonización del Huey Chichimecapan.

Matrimonio Maxixcatzin-Pimentel. En la siguiente generación, se presenta el primer caso de matrimonio de una Maxixcatzin con un miembro de la nobleza india no tlaxcalteca, nos referimos a María Maxixcatzin, hija de don Buenaventura de Paz y de María Jacobo Maxixcatzin, quien se casó con el texcocano don Francisco Pimentel, descendiente de Netzahualcoyotl. Aunque bien es cierto que entre Texcoco y Tlaxcala los unía un pasado común, pues en el *Código Xolótl* se hace referencia a la fundación con miembros un miembro de su casa.³¹ Así, el nuevo integrante de la familia Maxixcatzin, don Francisco Pimentel, logró con el apoyo de las autoridades virreinales y de la simpatía de los *pipiltin* del cabildo, que se le reconociera como sucesor de la jefatura del señorío de Ocotelulco, por haber emparentado con la familia vía doña María Maxixcatzin. Fue así, que después de un largo vacío en la jefatura de Ocotelulco por falta de varones descendientes, el texcocano se convirtió en “regidore perpetuo”, cuyo periodo abarcó de 1591 hasta 1600.³²

29. Su periodo como gobernador indio fue de 1542 a 1543, Charles Gibson. *Tlaxcala en el siglo XVI*, (Tlaxcala: FCE, 1991) p.213.

30. Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, (Tlaxcala: FCE, 1991) p.214.

31. Ello explicaría el por qué Netzahualcoyotl escogió a Tlaxcalla como el lugar idóneo para residir y preparar la recuperación de su gobierno, después de que Maxtla matara a su padre.

32. Charles Gibson. *Tlaxcala en el siglo XVI*, (Tlaxcala: FCE, 1991) p.210-211.

Matrimonio Maxixcatzin-Muñoz Camargo. Del matrimonio de María Maxixcatzin con don Francisco Pimentel, nació doña Francisca Pimentel Maxixcatzin, quien casó con el mestizo Diego Muñoz Camargo “El Mozo”, hijo de Diego Muñoz Camargo “el cronista” y de doña Leonor Vázquez, una *cihuapilli* tlaxcalteca del *tlaxilacalli* de Culhuacan del *altepetl* de Ocotelulco.³³ Como puede apreciarse, no era la primera vez que los Muñoz Camargo emparentaban con mujeres principales, de modo que su inserción en la nobleza local, pese a las restricciones reales, se dio de manera paulatina generación tras generación. Las ventajas obtenidas por emparentar con la clase noble tlaxcalteca de Diego Muñoz Camargo y su hijo, se pueden evidenciar por su fuerte actividad política al seno del cabildo indio de Tlaxcala. El primero fue interprete (nahuatlato), y a petición de los *pipiltin* encabezó la embajada de nobles ante el rey en 1585, posteriormente sería nombrado en 1591 “proveedor y repartidor general de tierras” en la colonización del septentrión novohispano y fundador de San Miguel Mezquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac. El segundo, llegaría a ser en 1608 gobernador indio por designación directa del virrey. A su muerte en 1612, su esposa Francisca Pimentel Maxixcatzin se casó por segunda ocasión con el hasta entonces gobernador indio de Mizquic, don Gregorio Nacianceno, quien tomó el relevo del finado Diego Muñoz como gobernador indio con un prolongado periodo de 24 años, desde 1613, hasta su destitución en 1636.

Finalmente, el linaje de los Maxixcatzin se vio interrumpido porque el hijo de doña Francisca Pimentel Maxixcatzin y Diego Muñoz Camargo, don Luis Pimentel Maxixcatzin murió sin dejar descendientes. Sin embargo, la continuidad de la casa se dio con parientes cercanos, aunque los documentos consultados imposibilitan reconstruir el grado de parentesco con estos nuevos actores. Hay que señalar, que para este año, no hay evidencia de alguna *cihuapilli* de los Maxixcatzin que hiciera el enlace para la continuidad de la casa señorial.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Aunque las mujeres en la élite indígena tlaxcalteca virreinal no participaron de manera directa en el gobierno de indios, pues la legislación no lo permitía, ellas mantuvieron un poder económico y simbólico, sea por que heredaron de sus maridos o padres, o porque la misma población reconocía en ellas antiguos linajes, emanados de los principales señoríos prehispánicos.

La posibilidad de establecer negocios, hacer sociedad con comerciantes, comprar esclavos, así como arrendar, o comprar terrenos en la traza de la recién fundada ciudad de Tlaxcala, es muestra de que al menos un grupo de mujeres en el siglo XVI, gozaba de cierto reconocimiento, aunque su contexto cultural, hacía que todas las operaciones tanto jurídicas como mercantiles se hicieran a través de representantes, mismos que en su gran mayoría solían ser sus maridos, es decir, el matrimonio era un posible escalafón para mejorar el estatus o el manejo de recursos.

La participación de las *cihuapipiltin* tlaxcaltecas en la transferencia de la propiedad india a la española por medio del matrimonio fue un proceso inevitable. El matrimonio de españoles con *cihuapipiltin* permitió que tierras de cacicazgos indios pasara generacionalmente a sus descendientes mestizos, y estos a su vez al casar con españoles, dieron origen a un grupo de castizos con acceso a grandes extensiones de tierras. De manera que a finales del siglo XVI, buena parte de propiedades provenientes de cacicazgos indios, fueran fraccionados entre los descendientes de tercera o cuarta generación de los *pipiltin* originales. Los enlaces de mujeres cacicas tlaxcaltecas con miembros de la familia Muñoz Camargo son un excelente ejemplo de la transformación de la propiedad indígena mediante el matrimonio. Diego Muñoz Camargo y sus descendientes se casaron con *cihuapipiltin* de Quiauiztlan y de Ocotelulco, lo que les permitió adquirir tierras de tamaño considerable y beneficiarse de la fuerza de trabajo de los señoríos al que pertenecían sus esposas.

33. El peso económico de la *cihuapilli* doña Leonor se puede deducir porque en 1573, aparece, junto con su esposo Diego Muñoz Camargo, efectuando el cambio de un solar en los portales de la ciudad de Tlaxcala al español Juan Pérez Aragonés. “Carta por la cual Diego Muñoz Camargo y su mujer Leonor Vázquez truecan y cambian un solar en la esquina de los portales de la ciudad”, AHET, RIP Vol.1, f.310.

Mención separada merecen las *cihuapiltin* como agentes de la tarea evangelizadora durante todo el virreinato. Por señalar un caso, en el siglo XVII resaltó sor Petra de San Francisco, primera abadesa y fundadora del convento de *Corpus Christi* en la ciudad de México. La religiosa era una *cihuapilli* tlaxcalteca descendiente del matrimonio formado por el conquistador Pedro de Alvarado y de doña Luisa Teoquilhuatzin Xicohtencatl (hija del *tlahtoani* de Tizatlan).³⁴

Finalmente, hay que señalar que aunque la relevancia del cacicazgo de la familia Maxixcatzin y sus respectivas *cihuapiltin* se ensombreció a inicios del siglo XVII con una serie de factores tales como la pauperización, reorganización del poder local, injerencia del virrey en la vida política local, incursión de los *mopilaque* (gente del común que se hacían pasar por *piltin*), caídas demográficas, pérdida de propiedades, entre otros factores, la casa señorial indígena se mantuvo gracias a la agencia de sus mujeres. Con ellas, el abolengo del patronímico Maxixcatzin y la carga significativa que este evocaba se prolongó por todo el periodo virreinal pese a la falta, a veces, de descendientes varones. Los matrimonios con las *cihuapiltin* posibilitarían que sus contrayentes se adscribieran como miembros de la casa señorial una vez que estos eran condicionados en adquirir el patronímico en cuestión y poder así, perpetuar la participación de su linaje en los ámbitos del poder local.

Queda pendiente contrastar la participación de las *cihuapiltin* tlaxcaltecas del siglo XVI y XVII, con los casos de otras latitudes y temporalidades para matizar la permanencia o no que tuvieron los diferentes linajes nobles en la cooptación del poder local y regional. Para dicha tarea, será fundamental la consulta de diferentes documentos en las que ellas pudieran haber estado inmersas tales como: litigios, pleitos por sucesión, testamentos y otros asuntos legales. Sobre todo, urge rescatar los documentos generados en sus propias lenguas, ya que en ellos se puede atestiguar la persistencia de una organización sociopolítica con hondas raíces prehispánicas.

OBRAS CITADAS

ABREVIATURAS DE LOS ARCHIVOS

- AGN Archivo General de la Nación (México).
AHET Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.
BNAH Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
RIP Registro de Instrumentos Públicos.

FUENTES DE ARCHIVO

Carta por la cual Diego Muñoz Camargo y su mujer Leonor Vázquez truecan y cambian un solar en la esquina de los portales de la ciudad de Tlaxcala, AHET, RIP Vol.1, f.310.

Pleito de Luis Pimentel Maxixcatzin contra el español Diego Ríos Reyna por casas y tiendas en la ciudad de Tlaxcala, 1625, AHET, Colonia, siglo XVII, caja 25, exp.20.

Pleito de Tomás de San Miguel contra Lorenzo Tlahuihuiztle, 1562. BMNAH, Fondo Antonio Pompa y Pompa, Serie Tlaxcala, rollo n. 1.

34. Muriel. *Las indias cacicas de Corpus Christi* (México: UNAM-IIH, 2001), p.26.

Solicitud al gobernador de Tlaxcala para que envíe el traslado de los autos en virtud de los bienes intestados de don Luis Pimentel Maxixcatzin, 1634, AGN, Indios, vol.12, exp.133.

Testamento de la cacica Doña Francisca de la Cerda Xicohtencatl, AGET, Fondo: Colonia, Caja: 8, expediente 1/1613, ff.16.

BIBLIOGRAFIA

- Cruz Pazos, Patricia. "Indias cacicas de la nueva España, roles, poder y género, reflexiones para un análisis", en *Boletín Americanista*, Universidad Complutense, 2005. www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article
- Gibson, Charles. *Tlaxcala en el siglo XVI*, traducción de Agustín Bárcena, México, FCE-Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1991 (1952), 275pp.
- González-Hermosillo Adams, Francisco. y Luis Reyes García. *El códice de Cholula, la exaltación de un linaje indio*, México, CIESAS-INAH-Gobierno del Estado de Puebla-Grupo Editorial Porrúa, 2002.
- Hascket, Robert. *Indian town government in colonial Cuernavaca, persistence, adaptation and change*, North Caroline, USA, Hispanic American Historical Review-Duke University Press, vol. 67, n.2 (mayo 1987), pp.203-231.
- Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista, historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, Roberto Reyes Mazzoni (traductor), México, FCE, 1999.
- Martínez Baracs, Andrea. *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519-1750*, México, FCE-CIESAS-FCHT, 2008, 530pp.
- Meade de Ángulo, Mercedes. *Doña Luisa Teohquilhuastzin, hija de Xicohtencatl, señor de Tizatlán*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1994.
- Muñoz Camargo, Diego. *Descripción de ciudad y provincia de Tlaxcala...*, México, El Colegio de San Luis Potosí-Gobierno del Estado de Tlaxcala, colección de la biblioteca tlaxcalteca, (estudio preliminar de René Acuña), 2000 [facsimil 1981]
- . *Historia de Tlaxcala*, paleografía, introducción, notas, apéndices e índices de Luis Reyes García, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala-CIESAS-UAT, 1998, 435pp.
- Murriel, Josefina. *Las indias cacicas de Corpus Christi*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001 [1963].
- . "Las Indias cacicas en la época virreinal", en *Arqueología Mexicana*, n.58, 1998, pp.56-63.
- Olko. "Nobleza indígena en la Nueva España, retratos y estrategias", en *Boletín Archivo General de la Nación*, n.24, México, AGN, junio 2009.
- Oudijk, Michel. "Una nueva historia zapoteca, la importancia de regresar a las fuentes primarias", en Sebastián Van Doesberg. *Pictografía y escritura alfabética en Oaxaca*, México, Instituto Estatal de la Educación Pública de Oaxaca, 2008, pp.89-116
- Reyes García, Luis. "Organización interna del señorío de Ocotelulco a mediados del siglo XVI", en *Tercer Simposio Internacional de Investigaciones Sociohistóricas sobre Tlaxcala*, México, Universidad Iberoamericana-UAT, 1987, pp.21-23.
- Rojas Rabiela, Teresa, Elsa Leticia Rea López y Constantino Medina Lima. *Vidas y bienes olvidados, testamentos indígenas novohispanos*, 5 volúmenes, México, CIESAS, 1999.

Santamarina Novillo, Carlos. "Los azteca-tepaneca en torno a sus orígenes y gentilicio" en *Revista Española de Antropología Americana*, Vol.36, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp.61-81.